I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 143

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO JOSE LUIS LECAROS.

REQUINOA, 14 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo José Luis Lecaros , para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, el día 18 de Marzo de 2012 al 15 de Abril del 2012, en la Cancha Lecaro. Los fondos que se recauden son para la compra de implementos deportivos.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club Deportivo José Luis Lecaros, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** el día 18 de Marzo del 2012 al 15 de Abril de 2012. En la Cancha Lecaro.

HORARIO : Desde las 14:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Marco Pardo Conejera C.I. 13.569.473-8 presidente del Club Deportivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo